



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**Municipio de Salinas**  
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL  
P. O. BOX 1149  
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 13

SERIE 1994-95

**ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,  
PARA CAMBIOS DE CLASIFICACION A PUESTOS MUNICIPALES Y HACIENDO  
AJUSTES DE SUELdos MEDIANTE EL USO DE FONDOS MUNICIPALES.**

POR CUANTO: Se hace necesario estos cambios de clasificación para estar de acuerdo con nuevas necesidades que surjen en el municipio.

POR CUANTO: Estos cambios de clasificación enmarcan dentro de lo que establece la Administración para su política pública.

POR CUANTO: Los cambios de clasificación y sueldos que se hacen son para hacer justicia a personal que por sus funciones lo merecen.

POR CUANTO: Estos cambios son necesarios para el mejor funcionamiento de la Administración y por ende el servicio que se ofrece.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Para que la clasificación del puesto 04-043 de Plomero se cambie a ayudante electricista.

Sección 2da: Que la retribución de este puesto 04-043 se aumente de \$717.00 a \$757.00 dólares mensuales.

Sección 3ra: Que la retribución del puesto 04-044 se aumente de \$717.00 a \$757.00 dólares mensuales.

Sección 4ta: Para autorizar al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito entre las partidas de fondo de subsidio municipal de presupuesto vigente.

DE LA PARTIDA:

01-05-01-91.01 (05-006)	\$560.00
01-05-01-91.31-Aport. Seg. Soc.	42.84
01-05-01-91.11-Aport. Retiro	25.97

TOTAL \$628.81

A LA PARTIDA:

01-04-01-91.01 (04-043)	\$280.00
01-04-01-91.01 (04-044)	280.00
01-08-01-91.31-Aport. Seg. Soc.	42.84
01-08-01-91.11-Aport. Retiro	25.97

TOTAL \$628.81

Sección 7ma: Estos cambios serán retroactivos al 1 de diciembre de 1994.

Sección 8va: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ORDENANZA NUM. 13

SERIE 1994-95

Sección 9na: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

  
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
HECTOR C. CASTRO RIVERA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Apresado por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 19 días del mes de diciembre de 1994.

  
BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 13, Serie 1994-95, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del dia 14 de diciembre de 1994.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleistas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Benjamín Zayas, Gilberto Reyes, Ignacio Del Valle, Oscar Vázquez, Angel L. Díaz, Antonio Olavarria, Reinaldo Alomar Rivera, José Melero Ortiz, Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 19 de diciembre de 1994.

  
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL